

+
por parte de los Caballeros, Capitulares con
la calidad de que dentro de un breve termino
se executen y formalizen los padrones en la con-
formidad que ya acordado y se enbreven a su
fin para que por si y todo lo en el numero y
ministerio de Justicia se practique la co-
branza aun mismo tiempo y sumo Obispa
logrado sus mandados en esta cobranza para
la satisfacion de su obligacion en lo que le
pertenezca y que para saber y ver lo que
las quiebras de los Repartim^{tos}, tambien edentes
se cite para el Viernes proximo de febrero; y que
se enbreven los padrones de los Repartim^{tos} ante
zedentes o razon de lo que se han hecho a los na-
turales de la Villa de Mazatlan que son mota-
los y en esta Jurisdiccion para que los dichos
Caballeros con se executen el presente Repartim^{to},
y asimismo manda que para ver algunas peticiones
de abajo se cite la Lind. para mañana veinte
y nueve de el corriente =

Ante mi
J. M. de la Cruz
Escrivano

